



Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México a 22 de noviembre de 2022

Año: 01

Número: 17

Volumen: 01

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN
RESOLUTIVO**

07/11/2022.

SUMARIO:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO Y DE CARÁCTER ITINERANTE**, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO DIEZ, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA **AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE**, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/348/2022 (FOLIOS 05773/22, 05589/22), OFICIO DDE/JMPV/353/2022 (FOLIOS 05871/22, 05878/22, S/FOLIO), OFICIO DDE/JMPV/373/2022 (FOLIOS 011, 049); LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.

5. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 81, 81 BIS, 81 TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. **TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **CREACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.
8. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32 Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
9. **TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
10. ASUNTOS GENERALES.
 - **INFORME DE EXPEDIENTES TURNADOS A LAS COMISIONES EDILICIAS, A CARGO DE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANA SILVIA ROA MORENO.**
 - **EXHORTOS DE LA H. "LXI" LEGISLATURA.**
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO** MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA **"TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO"**, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR "PRESENTE" PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DOS.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY **LECTURA AL PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO Y DE CARÁCTER ITINERANTE, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: TIENEN A SU CONSIDERACIÓN EL **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ABIERTA**

DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO Y DE CARÁCTER ITINERANTE, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022; DE LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DEL **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO Y DE CARÁCTER ITINERANTE, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022;** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO DOS** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES.- ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN

DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUATRO.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA **AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE**, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/348/2022 (FOLIOS 05773/22, 05589/22), OFICIO DDE/JMPV/353/2022 (FOLIOS 05871/22, 05878/22, S/FOLIO), OFICIO DDE/JMPV/373/2022 (FOLIOS 011, 049); LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA **AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE**, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/348/2022 (FOLIOS 05773/22, 05589/22), OFICIO DDE/JMPV/353/2022 (FOLIOS 05871/22, 05878/22, S/FOLIO), OFICIO DDE/JMPV/373/2022 (FOLIOS 011, 049); LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022. HECHO QUE FUE, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO NEGADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CINCO. - HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 81, 81 BIS, 81 TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN MANIFESTÓ: ATENDIENDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERALES 32, 81, 81 BIS, 81 TER DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD A EFECTO DE OCUPAR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN INSTRUYE A LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024; DE CONFORMIDAD CON LOS

ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 81, 81 BIS, 81 TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CINCO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: **SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL BUEN Y EFICAZ DESEMPEÑO DE SU ENCARGO. ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL NUEVO COORDINADOR A QUE OCUPE SUS OFICINAS CORRESPONDIENTES**. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SEIS.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 144 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO SOLICITO A EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES PASE AL FRENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA.

“LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PROTESTA DESEMPEÑAR CUMPLIENDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO.”
EN USO DE LA PALABRA DEL LICENCIADO: **“SI PROTESTO”**.

PRESIDENTE: SI ASÍ FUERA QUE LA CIUDADANÍA DE CUAUTITLÁN SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.

PRESIDENTE: TODA VEZ QUE SE LE HAN DESIGNADO Y PROTESTADO CON EL DEBER Y ENCARGO QUE LE FUESE CONFERIDO, **GÍRESE LOS OFICIOS INTERNOS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS IMPLICADAS, A EFECTO DE QUE RECONOZCAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, Y EXPÍDASE EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.** -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SIETE.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **CREACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS,** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** MANIFESTÓ: **EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS** ES LA ENCARGADA DE PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, ASÍ COMO DE COORDINAR LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL, EL CUAL, REQUIEREN HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA FORMULAR CRITERIOS ESPECÍFICOS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE ACUERDO AL MARCO JURÍDICO, DEL MISMO MODO, AUMENTAR EL DESEMPEÑO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, ACCESO, CONSULTA, VALORACIÓN DOCUMENTAL, DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y CONSERVACIÓN.

ASÍ MISMO, LA **LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS** ESTABLECE QUE, EL PROCESO DE VALORACIÓN Y DISPOSICIÓN DOCUMENTAL QUE SE REALICE, SE EFECTUÉ CON LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, A SU VEZ, ELABORAR, CON LA COLABORACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRÁMITE, ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICOS, PREVISTOS EN LA MISMA LEY:

- CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA;
- CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL.

- INVENTARIOS DOCUMENTALES.

EN TAL SENTIDO EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, CONTRIBUIRÁ A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, PUES LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA SON LA BASE SOBRE LA CUAL FUNCIONARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, CONTRIBUIRÁ A TENER LA ESTRUCTURA SOBRE LA QUE SE ORGANIZARÁ EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LAS ÁREAS PRODUCTORAS DE LA DOCUMENTACIÓN EN CUANTO A SU CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO, ACCESIBILIDAD Y NIVEL DE UTILIZACIÓN DE ACUERDO A LAS ETAPAS QUE ATRAVIESAN LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DESDE SU PRODUCCIÓN O RECEPCIÓN HASTA SU BAJA DOCUMENTAL O TRANSFERENCIA AL ARCHIVO HISTÓRICO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: COMENTAR EN MI FUNCIÓN COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE PUEBLOS Y ARCHIVO HISTÓRICO, SEGÚN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO NOS PIDE QUE TENGA UNA ACREDITACIÓN LA COMPAÑERA ANA LILIA ROMERO, NADA MÁS PARA SER HINCAPIÉ SI NO LA PUEDE ENTREGAR DENTRO DE LOS SEIS MESES COMO LO INDICA LA LEY, SERIA LO IDEAL.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **CREACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO SIETE** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO OCHO.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32 Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** MANIFESTÓ: ATENDIENDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 32, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN A LA **C. ANA LILIAN ROMERO CUEVAS**, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD A EFECTO DE OCUPAR LA **COORDINACIÓN DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32 Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO OCHO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NUEVE.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022-2024; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 144 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO SOLICITO A LA C. C. ANA LILIAN ROMERO CUEVAS, PASE AL FRENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA.

“C. ANA LILIAN ROMERO CUEVAS, COORDINADORA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2022, PROTESTA DESEMPEÑAR CUMPLIENDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO.”

EN USO DE LA PALABRA DE LA CIUDADANA ANA LILIAN ROMERO CUEVAS: "SI PROTESTO".

PRESIDENTE: SI ASÍ FUERA QUE LA CIUDADANÍA DE CUAUTITLÁN SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.

PRESIDENTE: TODA VEZ QUE SE LE HAN DESIGNADO Y PROTESTADO CON EL DEBER Y ENCARGO QUE LE FUESE CONFERIDO, GÍRESE LOS OFICIOS INTERNOS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS IMPLICADAS, A EFECTO DE QUE RECONOZCAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, Y EXPÍDASE EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DIEZ.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES. ----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA,

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, MANIFESTÓ: PREGUNTO A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN PUNTO A TRATAR DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES. -----

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO**, SECRETARIA DEL H. **AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **INFORME DE EXPEDIENTES TURNADOS A LAS COMISIONES EDILICIAS: DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SIGUE EN TURNO EL EXPEDIENTE REFERENTE A LAS DIFERENCIAS CARTOGRÁFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNIDAD “LA COMPUERTA”;** MISMO QUE FUE PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORMADA POR LA PRESIDENTE SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO EL SÉPTIMO REGIDOR Y VOCAL EL NOVENO REGIDOR, INFORMAR QUE SE ESTA EN ESPERA DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ENVÍE LA INFORMACIÓN QUE LA COMISIÓN EDILICIA LE REMITIÓ PARA DARLE CERTEZA A ESTE PUNTO, TAMBIÉN INFORMAR DE UN EXHORTO REMITIDO POR LA “LXI” LEGISLATURA PARA SU CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN PRESENTADO ANTE ESTE CUERPO EDILICIO, LOS SIGUIENTES ACUERDOS QUE HA TOMADO A BIEN EMITIR LA H. “LXI” LEGISLATURA DE LOS CUALES PROCEDO A DAR LECTURA: ACUERDO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022: DECRETO NÚMERO 103; ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 4.1 BIS, EL ARTÍCULO 4.4, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 4.7, EL ARTÍCULO 4.72, EL ARTÍCULO 4.403 Y EL ARTÍCULO 4.404 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE SE PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO ONCE.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO**, SECRETARIA DEL H. **AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE
RÉGIMEN RESOLUTIVO**

10/11/2022.

SUMARIO:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO DIEZ, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL USO Y DESTINO DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A UN PERIODO QUINCENAL, DEL CONTADOR PÚBLICO ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER LA PETICIÓN CIUDADANA DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS CUATRO LÁMPARAS DE CALLE RAFAEL, MANZANA 63, LOTE 8, PARQUE SAN MATEO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; EXPUESTA POR LA C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES, SEXTA REGIDORA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022.**
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO** MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA **"TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO"**, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR "PRESENTE" PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DOS.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY **LECTURA AL PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: TIENEN A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE **LA TRIGÉSIMA SESIÓN**

ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022; DE LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE **LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO DOS** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES.- ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE

ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR **MAYORÍA DE VOTOS Y UN VOTO EN CONTRA** POR PARTE DE **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA.** -----

PUNTO CUATRO.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL USO Y DESTINO DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A UN PERIODO QUINCENAL, DEL CONTADOR PÚBLICO ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER LA PETICIÓN CIUDADANA DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS CUATRO LÁMPARAS DE CALLE RAFAEL, MANZANA 63, LOTE 8, PARQUE SAN MATEO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; EXPUESTA POR LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL USO Y DESTINO DEL SALARIO CORRESPONDIENTE A UN PERIODO QUINCENAL, DEL CONTADOR PÚBLICO ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER LA PETICIÓN CIUDADANA DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS CUATRO LÁMPARAS DE CALLE RAFAEL, MANZANA 63, LOTE 8, PARQUE SAN MATEO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; EXPUESTA POR LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022.** HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CUATRO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE 10 VOTOS Y UN VOTO EN CONTRA** POR PARTE DE LA ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA.**-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA,**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO CINCO. - ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: PREGUNTO A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN PUNTO A TRATAR DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO SEIS. - HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO

12/11/2022.

SUMARIO:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “**COBRO DEL DERECHO DE AGUA POR MEDIO DE TARIFAS DIFERENCIADAS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023**”; CON FUNDAMENTO EN POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NUMERALES 139 Y 140 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO, EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO** MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA “**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**”, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR “PRESENTE” PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DOS.- ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA,**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA; CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “**COBRO DEL DERECHO DE AGUA POR MEDIO DE TARIFAS DIFERENCIADAS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023**”; CON FUNDAMENTO EN POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NUMERALES 139 Y 140 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** MANIFESTÓ: SEDO EL USO DE LA VOZ AL **CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL,** PARA EXPONER EL REFERIDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

INTERVENCIÓN POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA,** MANIFESTÓ: PRIMERO QUE NADA, PRESIDENTE, NADA MÁS COMENTARLE QUE NO HAY NINGÚN PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA SESIÓN COMO LO PIDE LA LEY EN EL ARTÍCULO 48, OJALÁ Y EN LAS POSTERIORES SE PUDIERAN DAR CONFORME A LA LEY, Y AL TESORERO, NOS ESTÁ COMENTANDO QUE HABRÁ AUMENTOS EN LO COMERCIAL Y EN LO INDUSTRIAL?. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDIÓ: ES CORRECTO REGIDORA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: **LO COMERCIAL, ME IMAGINO QUE TAMBIÉN ES APLICABLE A PEQUEÑOS, MEDIANOS O GRANDES COMERCIOS?**. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDIÓ: ES CORRECTO REGIDORA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: BUENO, ESPERANDO ENTONCES POR QUE NO NOS PONE UN EJEMPLO DE CUANTO SUBE. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDIÓ: ES MUY SENCILLO VAMOS A PONER EL MÍNIMO QUE SON UNOS EJEMPLOS PEQUEÑOS, HABLANDO DE 15 METROS CÚBICOS, ESTAMOS COBRANDO APROXIMADAMENTE 1,700 PESOS, VAMOS A PENSAR QUE SEA UN BIMESTRAL, LA ÚNICA DIFERENCIA EN UN BIMESTRAL POR LOS METROS CÚBICOS MENORES SERÁ DE 62 PESOS, EN LOS MENORES SERÁ ENTRE LOS 62 Y 100 PESOS . -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: SI, COMO SOLO NOS PRESENTAN COPIAS DEL CÓDIGO FINANCIERO Y PARA ESTE TIPO DE SESIÓN Y TIPO DE PROPUESTA ES UN PUNTO DE ACUERDO, POR ESO LO DECÍA, NO TENEMOS LA SUFICIENTE INFORMACIÓN, GRACIAS TESORERO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, TERCERA REGIDORA**, MANIFESTÓ: CON LA EXPLICACIÓN QUE NOS HACE EL TESORERO, ME QUEDA CLARA QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS RESIDUALES ME PARCE PROPORCIONAL A LA NATURALEZA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES ES DECIR, USO DOMÉSTICO, COMERCIAL E INDUSTRIAL ETC. ADEMÁS NOS HACE SER RESPETUOSOS DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE ES LA PROPORCIONALIDAD QUE ES QUE CADA QUIEN TRIBUTE CONFORME A SUS INGRESOS, EN ESTE CASO A LOS USUARIOS DE USO DOMÉSTICO NO HABRÁ VARIACIÓN EXCEPTO POR LA ACTUALIZACIÓN DE LA UMA (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN) QUE COMO TODOS SABEN NO ES FACULTAD NUESTRA ES FACULTAD DEL GOBIERNO FEDERAL Y EFECTIVAMENTE PUDE COMPROBAR HACIENDO ALGUNOS CÁLCULOS QUE ÉL INCREMENTÓ ES DEL 3% APROXIMADAMENTE QUE INDUDABLEMENTE NO SE

COMPARA CON LA INFLACIÓN DE ESTE APOYO POR SUPUESTO NI CON LA DEL AÑO SIGUIENTE PORQUE SE VE UN ESCENARIO COMPLICADO, POR LO QUE CONSIDERO QUE ES VIABLE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, ES CUÁNTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA; CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **“COBRO DEL DERECHO DE AGUA POR MEDIO DE TARIFAS DIFERENCIADAS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023”**; CON FUNDAMENTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NUMERALES 139 Y 140 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO TRES** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueba el establecimiento de las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que presta el Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, México, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, tal y como se establece en los siguientes artículos:

Artículo 130.- Los derechos por el suministro de agua potable se pagarán mensualmente, bimestralmente o de manera anticipada, según la opción que elija el contribuyente, de acuerdo con las modalidades de pago autorizadas en términos del artículo 26 de este Código, en los establecimientos que el propio Ayuntamiento designe o en sus oficinas, siempre y cuando, los Municipios por sí o por conducto de los organismos operadores de agua de que se trate, cuenten con los dispositivos requeridos al efecto o, conforme a lo siguiente:

I. Para uso doméstico:

**TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE**

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
Más de 600.01	217.4923	0.3621

**TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE**

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	2.5131	0.0000
15.01 - 30	3.0283	0.0850
30.01 - 45	4.3033	0.1085
45.01 - 60	5.9405	0.1390
60.01 - 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01-1200	217.6639	0.3326
Más de1200.01	434.9847	0.3621

B). Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán los derechos dentro de los primeros diez días siguientes al mes o bimestre que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA DE 13 MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HABITACIONAL POPULAR	2.3618

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA DE 13 MM HABITACIONAL POPULAR	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
	4.7236

II. Para uso no doméstico:

A). Con medidor:

TARIFA MENSUAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	3.2812	0.0000
7.51 - 15	3.6457	0.0465
15.01 - 22.5	4.9860	0.3193
22.51 - 30	7.3982	0.3155
30.51 - 37.5	11.9875	0.3541
37.51 - 50	14.9362	0.3849
50.01 - 62.5	24.7368	0.4748
62.51 - 75	40.9408	0.6291
75.01 - 150	56.1851	0.7195
150.01 - 250	138.8236	0.8701
250.01 - 350	231.0715	0.8896
350.01 - 600	313.1155	0.8598
600.01 - 900	679.7286	1.0891
Más de 900.01	1019.3717	1.1124

TARIFA BIMESTRAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	6.5625	0.0000
15.01 - 30	7.2916	0.0465
30.01 - 45	9.9721	0.03195
45.01 - 60	14.7965	0.03155
60.01 - 75	23.9751	0.03541
75.01 - 100	29.8724	0.3849
100.01 - 125	49.4737	0.4748
125.01 - 150	81.8818	0.6291
150.01 - 300	112.3704	0.7195
300.01 - 500	277.6473	0.8701
500.01 - 700	462.1431	0.8896

700.01 -1200	626.2311	0.8598
1200.01 -1800	1359.4572	1.0891
Más de 1800.01	2038.7434	1.1124

B). Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, pagarán los derechos dentro de los primeros diez días siguientes al mes o bimestre que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	66.3047
HASTA 19 MM	150.5476
HASTA 26 MM	245.8490
HASTA 32 MM	403.7030
HASTA 39 MM	505.1155
HASTA 51 MM	857.578
HASTA 64 MM	1295.5958
HASTA 75 MM	1903.7799

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	132.6094
HASTA 19 MM	301.0952
HASTA 26 MM	491.6980
HASTA 32 MM	807.4060
HASTA 39 MM	1010.2311
HASTA 51 MM	1715.156
HASTA 64 MM	2591.1907
HASTA 75 MM	3807.5589

Artículo 130 Bis.- Por el servicio de drenaje y alcantarillado los usuarios conectados a la red municipal de agua pagarán mensual o bimestral, o de manera anticipada, según la opción que elijan, siempre y cuando los Municipios por sí o por conducto de los organismos operadores de agua de que se trate, cuenten con los dispositivos y modalidades que para tal fin establezcan o con cargo a tarjeta de crédito otorgada por instituciones bancarias, en las oficinas o establecimientos que el propio Ayuntamiento designe, conforme a lo siguiente:

I. Para uso doméstico:

A). Con medidor.

**TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE**

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1250	0.0000
7.51 - 15	0.2097	0.0079
15.01 - 22.5	0.2894	0.0079
22.51 - 30	0.4356	0.0094
30.01 - 37.5	0.5935	0.0158
37.51 - 50	0.7917	0.0186
50.01 - 62.5	1.2184	0.0241
62.51 - 75	1.9465	0.0291
75.01 - 150	4.4299	0.0318
150.01 - 250	8.3184	0.0338
250.01 - 350	11.6392	0.0355
350.01 - 600	19.1981	0.0361
Más de 600.01	21.7491	0.0366

**TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE**

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.2500	0.0000
15.01 - 30	0.4195	0.0079
30.01 - 45	0.5789	0.0079
45.01 - 60	0.8713	0.0094
60.01 - 75	1.1871	0.0158
75.01 - 100	1.5835	0.0186
100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
Más de 1200.01	43.4983	0.0366

II. Para uso no doméstico:

A). Con medidor.

TARIFA MENSUAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01 - 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01 - 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
Más de 900.01	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404
100.01 - 125	5.6945	0.0506
125.01 - 150	9.0611	0.0530
150.01 - 300	20.7877	0.0559
300.01 - 500	42.8564	0.0585
500.01 - 700	60.0077	0.0600
700.01 - 1200	99.5809	0.0613
1200.01 - 1800	189.2322	0.0641
Más de 1800.01	189.4112	0.1078

B). Si no existe aparato medidor se pagarán los derechos dentro de los primeros diez días siguientes al mes o bimestre que corresponda pagando el 12% del monto determinado por el servicio de agua potable.

Artículo 130 Bis A.- Los usuarios que se abastezcan de agua de fuentes diversas a la red de agua potable municipal y que estén conectados a la red de drenaje municipal, están obligados a reportar al municipio o al Organismo Operador, mediante formatos oficiales los volúmenes de agua recibidos, extraídos o que les sean suministrados, así como los volúmenes de aguas residuales descargados a la red de drenaje municipal y a realizar el pago de los derechos por el servicio de drenaje y alcantarillado conforme a lo siguiente:

I. Para uso doméstico:

A). Con medidor.

TARIFA MENSUAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.0589	0.0000
7.51 - 15	0.0589	0.0079
15.01 - 22.5	0.1181	0.0079
22.51 - 30	0.1774	0.0094
30.01 - 37.5	0.2479	0.0158
37.51 - 50	0.3667	0.0186
50.01 - 62.5	0.5991	0.0241
62.51 - 75	0.8999	0.0291
75.01 - 150	1.2634	0.0318
150.01 - 250	3.6479	0.0338
250.01 - 350	7.0322	0.0355
350.01 - 600	10.5845	0.0361
Más de 600.01	19.6009	0.0366

TARIFA BIMESTRAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291

150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
Más de 1200.01	39.2019	0.0366

II. Para uso no doméstico:

A) Con medidor.

TARIFA MENSUAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
Más de 900.01	53.1834	0.0663

TARIFA BIMESTRAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.2680	0.0000
15.01 - 30	0.2680	0.0180
30.01 - 45	0.5383	0.0186
45.01 - 60	0.8176	0.0197
60.01 - 75	1.1126	0.0298
75.01 - 100	1.5592	0.0404
100.01 - 125	2.5687	0.0506
125.01 - 150	3.6330	0.0530
150.01 - 300	5.1591	0.0559
300.01 - 500	13.5509	0.0585

500.01 - 700	25.2604	0.0600
700.01 - 1200	37.2506	0.0613
1200.01 - 1800	67.9153	0.0641
Más de 1800.01	106.3668	0.0663

B). Si no existe aparato medidor se pagará el 12% del monto determinado por la aplicación de la tarifa del artículo 130, en relación a los volúmenes reportados de aguas residuales descargados a la red de drenaje municipal, se pagarán los derechos dentro de los primeros diez días siguientes al mes o bimestre que corresponda.

Artículo 131.- Por el suministro de agua en bloque por parte de las autoridades municipales o sus organismos descentralizados a conjuntos urbanos y lotificaciones para condominio, en el período comprendido desde la construcción hasta la entrega de las obras al municipio, se pagarán bimestralmente los derechos desde el momento en que reciba el servicio y que quede debidamente establecido en los convenios que al efecto se celebren con la autoridad fiscal competente, de acuerdo a lo siguiente:

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE POR M3
0.2038

Artículo 132.- Los propietarios o poseedores de predios con o sin construcción que puedan acceder a la red general de agua potable y/o drenaje y alcantarillado, que no estén conectados a la misma, o que estando conectados no cuenten con servicio, pagarán mensualmente una cuota de 0.9 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente o bimestralmente una cuota de 1.8 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, según sea el caso, por conceptos de operación, mantenimiento y reposición de la red, dentro de los diez días siguientes al mes o bimestre que corresponda. Tratándose de conjuntos urbanos esta obligación iniciará al momento de la comercialización de los terrenos o viviendas. No se pagarán estos derechos por los terrenos de uso agropecuario.

Artículo 135.- Por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, consistentes en las instalaciones y realización física de las obras para la toma y descarga de agua potable y residual en su caso, se pagarán derechos conforme a lo siguiente:

I. Por la conexión de agua a los sistemas generales:

A) Uso doméstico.

TARIFA
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). Uso no doméstico.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Hasta 13mm	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Hasta 13mm	74.4293
Hasta 19mm	97.8306
Hasta 26mm	159.8331

TARIFA

HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Hasta 13mm	148.8585
Hasta 19mm	195.6612
Hasta 26mm	319.6662
Hasta 32mm	476.7472
Hasta 39mm	595.2471
Hasta 51mm	1005.859
Hasta 64mm	1499.6961
Hasta 75mm	2204.6283

II. Por la conexión del drenaje a los sistemas generales:

A). Uso doméstico.

TARIFA
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE

26.0100

B). Uso no doméstico.

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Hasta 100mm	49.62065
Hasta 150mm	65.22135
Hasta 200mm	106.5569

TARIFA

HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Hasta 100mm	99.2413
Hasta 150mm	130.4427
Hasta 200mm	213.1138
Hasta 250mm	317.8299
Hasta 300mm	396.8294
Hasta 380mm	670.5745
Hasta 450mm	999.7986
Hasta 610mm	1469.7522

El pago de estos derechos comprende la totalidad del costo de los materiales utilizados y el trabajo que se realice para su conexión, considerando una distancia de 5 metros de trayectoria desde la red hasta la terminación del cuadro del medidor, tratándose de agua potable y en el caso de drenaje, considerando una distancia de 3 metros de trayectoria desde el colector de red hasta el punto de descarga domiciliaria, que correrán a cuenta de los desarrolladores de viviendas, sean privadas u organismos descentralizados del gobierno federal, estatal o municipal.

Artículo 136.- Por la recepción de los caudales de aguas residuales provenientes del uso doméstico y no doméstico, para su tratamiento, los municipios o sus organismos prestadores de servicios, cobrarán los siguientes derechos:

III. Cuando los usuarios sujetos al pago del derecho por el tratamiento de las aguas residuales y se abastezcan de agua potable mediante fuentes distintas a la red municipal, pagarán mensual o bimestralmente los derechos conforme a lo siguiente:

A) Para uso doméstico:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

**TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN VIGENTE**

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -7.5	0.375538	0.000000
7.51-15	0.375538	0.050337
15.01– 22.5	0.752984	0.050388
22.51 - 30	1.130950	0.059925
30.01 –37.5	1.580362	0.101031
37.51 - 50	2.338146	0.118542
50.01 – 62.5	3.819517	0.153408
62.51 - 75	5.737321	0.185385
75.01 - 150	8.054634	0.202674
150.01 - 250	23.255719	0.215730
250.01 - 350	44.830734	0.226440
350.01 - 600	67.476545	0.229908
Más de 600.01	124.955915	0.229908

TARIFA BIMESTRAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0-15	0.751077	0.000000
15.01-30	0.751077	0.050337
30.01-45	1.505928	0.050388
45.01-60	2.261901	0.059925
60.01-75	3.160725	0.101031
75.01-100	4.676292	0.118542
100.01-125	7.639035	0.153408
125.01-150	11.474643	0.185385
150.01-300	16.109268	0.202674
300.01-500	46.511439	0.215730
500.01-700	89.661468	0.226440
700.01-1200	134.95309	0.229908
Más de 1200.01	249.91183	0.229908

B) Para uso no doméstico:

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 - 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
Más de 900	473.7858	0.6048

TARIFA BIMESTRAL NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 - 60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
Más de 1800	947.5716	0.6048

Artículo 137 Bis. - Por el control para el establecimiento del sistema de agua potable y alcantarillado de conjuntos urbanos y lotificaciones para condominio, se pagarán derechos conforme a la siguiente:

I. Agua potable.

TARIFA

POR METRO CUADRADO DE ÁREA A DESARROLLAR INCLUYENDO ÁREAS COMUNES	
TIPO DE CONJUNTOS	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Interés Social	0.0542
Popular	0.0603
Habitacional Medio	0.0724
Residencial	0.0966
Industrial, Agroindustrial, Abasto, Comercio y Servicios	0.1207
Otros Tipos	0.1811

II. Alcantarillado.

TARIFA

POR METRO CUADRADO DE ÁREA A DESARROLLAR INCLUYENDO ÁREAS COMUNES	
TIPO DE CONJUNTOS	NÚMERO DE VECES EL VALOR

	DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Interés Social	0.0603
Popular	0.0603
Residencial	0.1086
Industrial, Agroindustrial, Abasto, Comercio y Servicios	0.1328
Otros Tipos	0.2415

Artículo 138.- Por la conexión de la toma para suministro de agua en bloque a conjuntos urbanos y lotificaciones para condominio, proporcionado por las autoridades municipales o sus descentralizadas, se pagarán los derechos, por una sola vez, de acuerdo con el caudal que se registre en forma definitiva en el proyecto aprobado de red de distribución de agua potable, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
104.15

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO CUATRO. - HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO

22/11/2022.

SUMARIO:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, Y **ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO A DISTANCIA**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO DIEZ, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **DEROGACIÓN A LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN III, 51 FRACCIÓN I; Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 48 FRACCIÓN VI, 75, 76, 77 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO** MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA **“TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO”**, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR “PRESENTE” PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: INFORMO QUE DADO ÚNICAMENTE QUE NO SE ENCUENTRAN DOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE HACE LA DECLARATORIA LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, INVOCANDO LO QUE ES EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. -----

EN EL ACTO Y EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA DE QUE LA SEXTA REGIDORA SOLICITA EL USO DE LA VOZ, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CEDE EL USO DE LA PALABRA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA** MANIFESTÓ: BUEN DÍA A TODOS, PRESIDENTE, EDILES, COMPAÑEROS PRESENTES, QUIERO COMENTARLES CON EL ÚNICO AFÁN DE CONTRIBUIR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EL HACER LAS COSAS POR COSTUMBRE, PORQUE YA SE VIENEN HACIENDO ASÍ O PORQUE SIEMPRE SE HAN HECHO ASÍ, NO SIGNIFICA QUE SE ESTÉN HACIENDO DE MANERA CORRECTA, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, HOY EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE NOS MANDO CITATORIO NÚMERO 032/SORDCRR/2022/SA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2022 , SUSCRITO Y FIRMADO POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL CUAL DICEN EN UNA DE SUS PARTES I CITO:

“POR INSTRUCCIONES DEL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; RESPETUOSAMENTE CONVOCO A USTED, A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO”, EN ESTO NOTO LA SIGUIENTE PRECISIÓN PRESIDENTE, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DICE EN SU ARTÍCULO 48 QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: EN EL INCISO QUINTO; CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL ARTÍCULO 91 DICE LA REFERIDA LEY QUE HABLA DE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL INCISO 2, Y DICE ASÍ; EMITIR LOS CITATORIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO CONVOCADAS LEGALMENTE, A QUE SE REFIERE LA PALABRA “LEGALMENTE”, PUES QUE SE DEBE HACER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48, INCISO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONCLUSIÓN SEÑOR PRESIDENTE, CONVOCATORIA Y CITATORIO NO SON LO MISMO, SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO DICE QUE LAS CONVOCATORIAS SE HARÁN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTO NO SIGNIFICA QUE LO ESTEMOS HACIENDO BIEN COMO LO VENIMOS HACIENDO, LA INTERPRETACIÓN CORRECTA PARA HACERSE DE MANERA LEGALMENTE Y NO VIOLAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES NECESARIO QUE EL CITATORIO SE ANEXE A LA CONVOCATORIA FIRMADA POR USTED PORQUE LA LEY ES MUY CLARA EN ESTE ASPECTO, QUE LA ÚNICA PERSONA QUE PUEDE CONVOCAR ES USTED SEÑOR PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SU ATRIBUCIÓN ES CITAR, Y COMO YA LO DIJE, NO ES LO MISMO, POR ULTIMO PRESIDENTE, CITO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA MULTICITADA LEY, ESTA LEY ES DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE COMO OBJETO REGULAR LAS BASES PARA SU INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, LA POBLACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A LO QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, LE PIDO PRESIDENTE, AHÍ ESTÁN LOS PRECEPTOS QUE SEAN INVOCADO PARA SU CONSULTA Y POR LO ANTERIOR SEÑOR PRESIDENTE DE LA MANERA MAS RESPETUOSA QUE SE OBSERVEN LO ANTES MENCIONADO PARA MEJORAR EL TRABAJO ADMINISTRATIVO LEGAL EN LO RELATIVO A LAS CONVOCATORIA Y CITATORIOS, LO ANTES MENCIONADO PIDO QUE SE ASIENTE EN ACTA Y QUE SE SIGAN LAS INSTRUCCIONES ADECUADAS, ES CUÁNTO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS POR SU COMENTARIO REGIDORA CONSIDERAREMOS SU COMENTARIO, ES VÁLIDO, SIN EMBARGO CREO QUE NO AFECTA EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CABILDO, PERO BUENO LO CONSIDERAREMOS DE ACUERDO A LA CITACIÓN QUE HACE.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA,**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

HACIENDO EL USO DE LA VOZ, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE, ANTES SI ME LO PERMITE ESTA PRESIDENCIA INFORMO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EL **MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUIZ, OCTAVO REGIDOR** SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS. -----

PUNTO DOS.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS **ACTAS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, Y ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO A DISTANCIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022;** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES A TODOS OTRA VEZ, Y AL PUBLICO QUE NOS ESCUCHA, PRESIDENTE NUEVAMENTE SE VUELVE A HACER LO MISMO QUE EN OTRAS OCASIONES, EN UN SOLO PUNTO SE PRESENTAN DOS ACTAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LO CUAL NO DEBE SER ASÍ, YA QUE SE PUEDE DAR EL CASO DE QUE EL SENTIDO DE UNA SEA A FAVOR Y LA OTRA EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, ESTO ES EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTAS QUE SEA DIFERENTE POR DETERMINADA SITUACIÓN, POR LO CUAL PIDO QUE PARA LAS SIGUIENTES ORDENES DEL DÍA SE PRESENTEN LAS ACTAS EN PUNTOS SEPARADOS, CREO QUE ESCRIBIR UN PUNTO MÁS PARA QUE SEA UN PUNTO POR ACTA NO AFECTA EL ORDEN DEL DÍA Y SI ABONA AL FONDO DEL ASUNTO, LO ANTERIOR DE PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN DE DOS ACTAS EN UNA SESIÓN NO DEBERÍA DE SUCEDER, SI SE HICIERA DE MANERA CORRECTA COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28 QUE DICE; "PARA LAS CELEBRACIONES DE LAS SESIONES SE TENDRÁ QUE CONTAR CON UN ORDEN DEL DÍA QUE TENGA COMO UN MÍNIMO, INCISO B", Y CITO "LECTURA Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR" COMO SE DARÁ CUENTA LA LEY NO HACE DISTINCIÓN PARA LAS SESIONES QUE SI O PARA LAS QUE NO SE DEBEN CONTENER EN ESTE PUNTO Y CITO; " LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR" Y ES EL CASO DE QUE EN VARIAS ORDENES DEL DÍA SEÑOR PRESIDENTE, NO SE HA CUMPLIDO CON ESTA PARTE DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO CUAL PODRÍAMOS ESTAR EN UNA INVALIDEZ, TAL ES EL

CASO DE LA SESIÓN PASADA, DONDE NO VENIA LA APROBACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR, MÁS AÚN PRESIDENTE, LA REDACCIÓN DEL PUNTO COMO SE NOS PRESENTA NO ES COMO LO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS ORDENES DEL DÍA QUE SE NOS HAN PRESENTADO DICE Y CITO; "CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO" CUANDO LO CORRECTO ES "LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR" TAL CUAL COMO LO ESTABLECE DICHA LEY, DE HECHO NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN LO ESTABLECE IGUAL DE LA MISMA MANERA EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN CUARTA, Y DICE ESO TAMBIÉN Y CITO "LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR", POR ÚLTIMO, EN EL CITATORIO QUE NOS ENVÍA, DICE EN SU PARTE INFERIOR "ASIMISMO SE ACOMPAÑA AL PRESENTE OFICIO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SEA TAN AMABLE DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE HAGA LLEGAR TODOS LOS ANEXOS NECESARIOS AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL CITATORIO JUNTO CON SU CONVOCATORIA Y ANEXAR LAS ACTAS PARA SU REVISIÓN Y PODER ESTAR ASÍ EN CONDICIONES EN SU CASO DE HACER UNA ACLARACIÓN O SIMPLEMENTE PARA RAZONAR MI VOTO, ES CUANTO PRESIDENTE. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, Y ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO A DISTANCIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO DOS** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES.- ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA.** -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUATRO.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “**PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022**”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA

VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **"PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022"**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CUATRO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CINCO. - HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **DEROGACIÓN A LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN III, 51 FRACCIÓN I; Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 48 FRACCIÓN VI, 75, 76, 77 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **DEROGACIÓN A LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN III, 51 FRACCIÓN I; Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 48 FRACCIÓN VI, 75, 76, 77 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CINCO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DICE	DEBE DECIR:
<p>Artículo 42.- En cada condominio, se elaborará un Reglamento Interno de acuerdo con las disposiciones que considere aprobar la asamblea, el cual para ser valido deberá ser autorizado y certificado ante la Secretaria del Ayuntamiento, así como cualquier modificación al mismo.</p>	<p>Artículo 42.- En cada condominio, se elaborará un Reglamento Interno de acuerdo con las disposiciones que considere aprobar la asamblea, el cual para ser valido deberá ser revisado, y registrado ante la Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México, para resguardarlo y aplicarlo en caso de existir algún conflicto entre los condóminos.</p>
<p>Artículo 48 fracción VI. - Acudir a la Procuraduría a efecto de que esta dependencia realice la revisión de su Reglamento Interno, y una vez se realice la revisión correspondiente, la procuraduría a instancia de parte solicitara la certificación correspondiente ante la secretaria de ayuntamiento.</p> <p>Artículo 49.-</p> <p>Fracción III.- La secretaria del Ayuntamiento certificara a solicitud de las estructuras condominales los Reglamentos Interiores.</p>	<p>Artículo 48 fracción VI. - Acudir a la Procuraduría a efecto de que esta dependencia realice la revisión de su Reglamento Interno, y una vez hecho lo anterior, la Procuraduría los registrara y resguardara para aplicarlo en caso de existir algún conflicto entre los condóminos.</p> <p>Artículo 49.-</p> <p>Fracción III.- Derogado</p>
<p>Artículo 51.- La Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México, está facultada para extender el cobro de los servicios aquí mencionados:</p> <p>I.- Certificación del Reglamento interno del condominio: Con fundamento en el Artículo 73 Fracción I del Código Financiero del Estado de México, el trámite de certificación del Reglamento Interno, se cobrará de acuerdo a las fojas que contenga.</p>	<p>Artículo 51.- Derogado;</p> <p>Fracción I.- Derogado;</p>
<p>Artículo 75.- La Procuraduría Condominal revisara que el Reglamento interno de la Mesa Directiva, del Comité de Administración o el Administrador cumpla con lo establecido en el artículo 42 y 43 del presente reglamento, en caso de cumplir con los mismos, la Procuraduría a instancia de parte solicitara la</p>	<p>Artículo 75.- La Procuraduría Condominal revisara que el Reglamento interno de la Mesa Directiva, del Comité de Administración o el Administrador cumpla con lo establecido en el artículo 42 y 43 del presente reglamento, en caso de ser así, la Procuraduría lo registrara y resguardara para aplicarlo en caso de existir</p>

certificación correspondiente ante la secretaria del Ayuntamiento.	algún conflicto entre los condóminos.
Artículos 76.- La Certificación del Reglamento interno tendrá un costo, el cual se cobrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del presente Reglamento. Artículos 77.- La Secretaría del Ayuntamiento tendrá un término de 10 a 15 días hábiles contados a partir de la recepción del reglamento interno del condominio para hacer su certificación, quien lo remitirá a su vez a la Procuraduría Condominal para su entrega.	Artículo 76.- El registro de los reglamentos internos de los condominios de cada Fraccionamiento o Conjunto Urbano, no tendrá ningún costo. Artículos 77.- La Procuraduría Condominal tendrá un término de 10 a 15 días hábiles contados a partir de la recepción del reglamento interno del condominio para hacer su registro.
Artículo 78.- La Procuraduría Condominal una vez teniendo el Reglamento interno del condominio debidamente certificado por la secretaria, lo entregara de manera inmediata a la mesa directiva, comité de administración o administrador.	Artículo 78.- La Procuraduría Condominal, una vez teniendo el Reglamento interno del condominio debidamente registrado, lo entregara de manera inmediata a la mesa directiva, comité de administración o administrador.

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: **ASÍ MISMO EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 165, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUBLICIDAD A LA DEROGACIÓN Y REFORMAS APROBADAS EN LA LEY DE LA MATERIA, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTADOS DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU OBLIGATORIEDAD Y VIGENCIA.**-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO SEIS.- ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, MANIFESTÓ: PREGUNTO A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN PUNTO A TRATAR DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA** MANIFESTÓ: REFERENTE, SOLICITO QUE SE ASIENTE EN ACTA, MIS PARTICIPACIONES COMPLETAS Y LAS CONTESTACIONES QUE SALGAN DE LA MISMA, QUE LO PONGAN EXACTAMENTE COMO SE DICE, COMO LO DIGO YO Y TAMBIÉN COMO LO DICE EL INTERLOCUTOR, ASÍ COMO LO MARCA LA LEY. ES CUANTO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA **LA C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, TERCERA REGIDORA** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑEROS, A MI ME QUEDA CLARO QUE TODO LO QUE HACEMOS ES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y QUITAR LO ENGORROSO, EN ESA PARTE ESTOY DE ACUERDO, EN LA OTRA SITUACIÓN, YO ESTOY SATISFECHA DE LA EFICIENCIA QUE HA TENIDO SECRETARÍA, DE MI PARTE POR LA TERCERA REGIDURÍA NO HAY OBSERVACIONES, NO HAY MODIFICACIONES NI ALTERACIONES EN ALGUNA SITUACIÓN QUE FUERAN MIS PARTICIPACIONES, SIEMPRE SON TAL Y CUAL SE MANEJAN AQUÍ, SE SUPONE Y TENEMOS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS, DE LO QUE HACEN NADA MÁS ES TRANSCRIBIR Y DEJAR ASENTADO, NADA MÁS, ERA MI COMENTARIO, ES CUANTO.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO SIETE.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- ACTO QUE SIGUE Y EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS** DEL DÍA **MARTES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** DOY POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS EN LA PRESENTE SESIÓN. GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA. -----

**C.P. ALDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR**

**C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDORA**

**LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA**

**C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES
SEXTA REGIDORA**

**C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ
OCTAVO REGIDOR**

**LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR**

**LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**



CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

